



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos por subsidio, por convenios con otros organismos y por los generados por la inspección y supervisión de obras, así mismo se incluyen las cuentas por fondos fijos otorgados a personal autorizado para ejercer gastos menores en efectivo sustentados en políticas internas de caja chica, se integra como sigue:

BANCOS

BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO	
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 5404	596,304.08	a)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 4807	195.59	b)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 5218	0	c)
Banorte S.A.	Cta. Banorte 5417	252,182.87	d)
Banorte S.A.	Cta. Banorte 0241	14,876.85	e)
		863,559.39	

- a) Cuenta de cheques utilizada para depósito de ingresos y pago de servicios con recursos propios.
- b) Cuenta de cheques utilizada para pagos a proveedores de INIFE-BC
- c) Cuenta de cheques utilizada para recaudar las retenciones correspondientes al SEFUPU por obras del FAM potenciado.
- d) Cuenta de cheques que se utiliza para la recepción de recursos provenientes de las Ministraciones de Subsidio del ejercicio 2019.
- e) Cuenta de cheques para pago de Nómina del INIFE-BC



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Son los fondos fijos asignados a personal administrativo de las zonas representativas del Organismo en el estado como sigue:

Fondo Fijo Tijuana	0.00
Fondo Fijo Ensenada	0.00
	0.00

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Corresponde al saldo del fondo asignado para su administración del programa federal de FAM Potenciado Escuelas al Cien como sigue:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO	
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 785	1,282,387.98	a)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 206	2518.06	b)
		1,284,906.04	

- a) Cuenta de cheques utilizada para el cobro y pago de las ministraciones de los Contratistas por Obra del Programa Escuelas al CIEN.
- b) Cuenta de cheques utilizada para los ingresos por indirectos de Obra FAM Potenciado del INIFE-BC y los gastos autorizados de acuerdo a la regla de operación del mismo programa.

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Se integra como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre	
Otros Deudores Diversos	301,938.45	a)
Funcionarios y Empleados	1,456.66	b)
Gastos por Comprobar	4,725.69	c)
Contribuciones a Favor	43,068.62	d)
	351,189.42	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- a) Representa el saldo de las diferencias en los pagos efectuados a Acreedores y otros beneficiarios; los pagos efectuados para comprobación a empleados; así como gastos no contemplados pendientes de ejercer presupuestalmente como lo son los anticipos por finiquitos pendientes de convenir.
- b) Concentra el saldo por las disposiciones de efectivo que se realizaron a empleados por adeudos de naturaleza distinta al efectivo otorgado por comprobar y que serán devueltos o descontados por vía Nomina de manera parcial.
- c) Corresponde al saldo de pendiente de comprobar por gastos autorizados otorgados a empleados conforme a las normas de correspondiente de gastos de viaje o por comisión y otros gastos, mismos que al no ser comprobados se descontaran vía nómina de manera parcial.
- d) Concentra el saldo de **\$43,068.62** diferencias a favor en pagos de impuestos y subsidio al empleo pagado en efectivo, mismos que serán aplicados conforme lo establezcan las Leyes Federales en materia de impuestos relativos a su compensación.

3) DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

Se integra de los pagos efectuados a proveedores por el anticipo para la adquisición de un bien o un servicio, quedando a la fecha pendiente de devengar por medio de comprobantes u otorgamiento del bien.

Por la prestación de Servicios se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre	
Otros Deudores Diversos	15,424.22	a)
Funcionarios y Empleados	3,736,978.69	b)
	3'752,402.91	

- a) Representa el saldo de anticipo pagado a proveedores mismos que se encuentran pendiente de entrega del comprobante fiscal correspondiente.
- b) Concentra el saldo por el pago de Honorarios profesionales mismos que no se encuentran presupuestados.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

4) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

***ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**

Se integra de los pagos hechos a contratistas, así como a prestadores de servicios profesionales con los fondos del programa federal FAM Potenciado, mismos que se otorgaron al INIFE-BC para su administración, los pagos corresponden a:

NOMBRE	IMPORTE
Gastos por Obras FAM Potenciado	\$605'210'318.02
Total	\$605'210'318.02

Nota: Corresponde a los registros de los Ingresos y los Gastos efectuados con los recursos del Programa Escuelas al 100 de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 de acuerdo a los “**Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)**” Publicados el 29 de febrero de 2016 en el DOF.

5) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

TERRENOS

Durante el segundo trimestre de 2016 se dio la baja de los terrenos y construcciones que se encontraban registrados al valor de avalúo elaborado en el ejercicio de 2012 de Terreno adquirido en proceso de litigio en el mes de octubre de 2007 al INIFE-BC por un importe de **\$ 23'229,297.00** según valor de catastro en fecha de registro, mas valor de actualización por **\$ 50'031,094.50**, así como el valor del Edificio más construcciones anexas por un Valor de **\$ 10'723,943.54**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

6) BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/18	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/19
Mobiliario y equipo de oficina	309,558.59		(29,312.92)		280,245.67
Equipo de cómputo	885,663.68		(405,031.01)		480,632.67
Equipo de Administración	37,335.66		(2,964.68)		34,370.98
TOTALES	1,232,557.93		(437,308.61)		795,249.32

EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/18	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/19
Equipo Audiovisual	20,319.50		(5,716.70)		14,602.80

EQUIPO DE TRANSPORTE

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/18	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/19
Equipo de transporte	1'733,143.08		(380,062.01)		1'353,081.07

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/18	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/19
Mobiliario Eq. y apar. de comunicación.	9,671.68		(6,135.18)		3,536.50
Mobiliario y equipo diverso	666.33				666.33
Maquinaria y eq. aire acondicionado	389,968.74		(27,816.60)		362,152.14



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Maquinaria y Eq. de Construcción	324,709.68				324,709.68
Herramienta y Máquina Herramienta	6,983.68				6,983.68
TOTALES	732,000.11		(33,951.78)		698,048.33

7) ACTIVOS INTANGIBLES

LICENCIAS

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/18	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/19
Licencias Informáticas	14,938.40				14,938.40

8) DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles del INIFE-BC a la fecha del 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018, se incluyen la disminución de saldos por bajas autorizadas de activos fijos.

PASIVO CIRCULANTE

9) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	
Cuotas Patronales a ISSSTECALI	818,527.73	(a)
Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,810.55	(b)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Provisión de Nomina 2018	1,279.09	(c)
Provisión de Nomina 2019	216,704.83	(c)
	1'039,322.20	

- (a) Corresponde a las Cuotas patronales de ISSSTECALI pendientes de pago generados en el periodo de la 2da Catorcena de noviembre, 1er y 2da de diciembre 2018, así como de 1er y 2da enero, 1er y 2da de febrero, 1er, 2da, 3er de marzo, 1er y 2da Abril, 1er y 2da de Mayo, 1er y 2da de Junio, 1er y 2da de Julio; 1er, 2da y 3er de Agosto, 1er y 2da de septiembre, 1er y 2da de octubre, 1er y 2da de noviembre; y 1er y 2da de diciembre de 2019 mismas que se encuentran pendientes de pago a la fecha.
- (b) Corresponde a la provisión de gasto por apoyo a Personal de supervisión de obra para equipo de transporte de mes de diciembre de 2017.
- (c) Provisión de nómina proporcional de diciembre de 2018 por ajustar, y nómina de aguinaldos 1er y 2da parte de 2019.

PROVEEDORES

Se integra de las operaciones por adquisición de bienes y servicios a crédito, mismos que se encuentran en el estatus de devengado pendiente de pago como sigue:

2112-1-000027	C.E.S.P.M	\$1,009,745.77
2112-1-000028	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.06
2112-1-000029	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	\$3,245.76
2112-1-000030	TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V	\$ 21,011.42
2112-1-000031	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S DE RL DE CV	\$7,476.74
2112-1-000040	NORTWEST CO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,814.72
2112-1-000319	GERARDO ROSAS URIBE	\$640.00
2112-1-000132	BELTRÁN QUINTERO RICARDO	\$764.79
2112-1-000170	C.E.S.P.M. (AGUA GARRAFÓN)	\$1,395.00
2112-1-000179	PEDROZA MARTÍNEZ JUANA ELIZABETH	\$123.20
2112-1-000181	ADG COPY SERVICE S DE RL DE CV	\$ 21,168.00
2112-1-000212	ROBLES VALDEZ OCTAVIO	\$1,838.49
2112-1-000288	CONTRATOS APOYO PARA VEHÍCULOS	\$ 9,379.43
2112-1-000318	RICARDO VILLASEÑOR BUENROSTRO	\$1,325.00
2112-1-000332	BARRAGÁN ZUÑIGA HUMBERTO	\$870.00
2112-1-000333	JULIO CESAR BARAJAS MENDIVIL	\$1,477.84



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2112-1-000351	MÓNICA CAMACHO ESPINOZA	\$ 393.11
2112-1-000354	ALFONSO OSUNA GUERRERO	\$3,780.00

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Se integra por las obligaciones fiscales contraídas por tanto patronales como por retención de impuestos federales a terceros, estos se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	
Retención ISR honorarios por pagar	713,083.34	(1)
Retención ISR sobre arrendamiento	3,240.80	(1)
Retención ISR sobre Nomina	2'462,988.20	(1)
Cuotas retenidas de ISSSTECALI	161,183.76	(5)
Impuesto al Valor Agregado	152,072.08	(1)
SEFUPU Estatal	844,434.59	(4)
SEFUPU Federal	301,271.56	(4)
Impuesto Predial	1'186,396.18	(3)
Impuesto Estatal Sobre Remuneraciones	3'159,643.81	(2)
	8'984,314.32	

- 1) Corresponde a impuestos retenidos Federales durante el mes de noviembre a diciembre de 2014, y enero a diciembre de 2016, febrero a diciembre de 2017, enero a diciembre de 2018, enero a diciembre de 2019, mismos que debieron ser pagados a más tardar el 17 del mes siguiente.
- 2) Corresponde al impuesto sobre remuneraciones al personal del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 así como enero a diciembre de 2011, de enero al diciembre de 2012, enero a diciembre de 2013, enero a diciembre de 2014, enero a diciembre de 2015 y enero a diciembre de 2016, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2017, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 y primer, segundo y tercer trimestre de 2019.
- 3) Provisión del impuesto predial correspondiente al Bimestre III, IV, V y VI de 2010 así como I, II, III, IV, V y VI Bimestre de 2011, I, II, III, IV, V y VI de 2012, I, II, III, IV, V y VI de 2013, I, II y III, IV, V y VI Bimestre de 2014 y I Bimestre de 2015.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- 4) Impuesto Federal retenido sobre actividades de construcción correspondiente al 5% al millar.
- 5) Corresponde a las Cuotas de ISSSTECALI retenidas al personal pendientes, mismos que a la fecha se han estado liquidando al corriente quedando pendiente los pagos de retenciones a personal de contrato de noviembre 2013 y anteriores, 2da catorcena de noviembre y 1er y 2da catorcena de diciembre de 2018, así como las provenientes del mes de enero a diciembre de 2019.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concentra el saldo de **\$36,299.29** de las obligaciones pendientes de pago por concepto de retenciones a los empleados por convenios celebrados entre los estos y asociaciones de terceros, así como por el monto de los pasivos generados por reembolso de gastos hechos en efectivo por empleados a favor del INIFE y que se encuentran pendientes de pago al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja de Ahorro	0
Prestamos de Caja de Ahorro descontados	0
Agustín Ochoa (Seguros de Vehículos)	1,270.00
Impulsora Promobien (FAMSA)	577.05
Reembolso a empleados	996.78
Pensiones por Pagar	32,508.33
Abonitos Descuentos	947.13
	36,299.29

10) DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integran por apoyos financieros otorgados por Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas, los cuales se indican a continuación:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES AÑOS ANTERIORES	TOTAL
Apoyo Financiero	\$ 2'500,000.00	\$ 0.00	\$ 2'500,000.00 (a)
Apoyo Financiero	\$ 1'707,024.00	\$ 0.00	\$ 1'707,024.00 (b)
Apoyo Financiero	\$ 1'354,453.98	\$ 0.00	\$ 1'354,453.98 (c)
Apoyo Financiero	\$ 251,955.10	\$ 0.00	\$ 251,955.10 (c)
Totales	\$ 8'813,433.08	\$ 0.00	\$ 8'813,433.08

- (a) Apoyo Financiero celebrado en el mes de octubre de 2019, por el importe de 2'500,000.00 mismo que se recibieron en una sola exhibición.
(b) Apoyo Financiero celebrado en el mes de noviembre de 2019, por el importe de 1'707,024.00 mismo que se recibieron en una sola exhibición.
(c) Apoyo Financiero celebrado en el mes de diciembre de 2019, por el importe de 1'606,409.08 mismo que se recibieron en parcialidades.

11) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Concentra las operaciones por \$**605'210'318.02** por los ingresos depositados en cuentas bancarias en el ejercicio de 2015 al 2019 para su administración por este organismo por el concepto de Convenio Federal FAM Potenciado.

12) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Sin información a revelar en este rubro.

13) DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Se integra como sigue:

Convenios CESPM-INIFE 2011-2013	750,076.29	(a)
Convenios ISSSTECALI-INIFE 2015	2'661,606.88	(b)
	3'411,683.17	

- a) Saldo al 31 de diciembre de 2019 de convenio CESPM-INIFE para pago de adeudos vencidos, celebrado con fecha 24 de febrero de 2011, quedando pendientes de liquidar a la fecha 20 parcialidades de 24 convenidas equivalente al importe de **\$ 750,076.29**.

INIFE-BC

CONVENIO CON CESPM POR ADEUDO DE: \$ 938,559.97

ANTICIPO: \$38,472.00

PLAZO: 24 PAGOS MENSUALES DE: \$ 37,503.66

- b) Saldo al 30 de junio de 2019 de Convenio celebrado en el mes de Julio de 2015 entre ISSSTECALI e INIFE-BC para el pago de cuotas pendientes de pago desde el ejercicio 2013 y parciales de 2014.

14) PROVISIONES A LARGO PLAZO

PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y LITIGIOS A LARGO PLAZO

Corresponde a concepto de finiquito de empleado Hugo Hernández Cortez por el importe de **\$22,197.88**, dicho pago no ha sido cobrado aun ya que se encuentra en litigio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

15) INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Son los aprovechamientos cobrados por concepto de inspección y supervisión de Obra durante el ejercicio 2019.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Son los que se reciben por los intereses financieros y la venta de bases de licitación de Obra durante el ejercicio 2019.

16) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES (CONVENIOS)

Representa el ingreso que se genera por los Convenios efectuados con diferentes entidades tanto Federales como Estatales durante el ejercicio de 2019.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Representa el ingreso autorizado por la Secretaria de Planeación y Finanzas por concepto de subsidio durante el ejercicio de 2019.

17) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento son los gastos que se devengan del presupuesto autorizado para el INIFE-BC por el ejercicio 2019, mismos que se erogaron como sigue:

<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	\$	12,362,832.45
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	\$	1'202,483.28
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	\$	3'782,402.58

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

17) PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Se integra de las operaciones por incremento o reducción de bienes muebles o inmuebles capitalizables adquiridos por medio del decreto de creación del INIFE (antes CAIPE) como traspaso del organismo que le antecedía en su representación como delegación Federal del INIFED (antes CAPFCE).



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

APORTACIONES

Se integra como sigue:

Aportación Donación de Bienes Muebles Federales	\$ 382,422.59
	\$ 382,422.59

DONACIONES DE CAPITAL

Representa los bienes muebles adquiridos por medio de contratos de Donación, celebrados entre el Ejecutivo Estatal y el INIFE-BC. Se integra de la siguiente manera:

Donación de Bienes Muebles Estatal	\$ 1'655,409.28
	\$ 1'655,409.28

18) PATRIMONIO GENERADO

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Resultados de los Ejercicios de 1999 a 2001	1'223,163.40
Resultados de los Ejercicios de 2002 a 2007	(2'384,590.00)
Resultados de los Ejercicios de 2008 a 2013	(28'958,917.00)
Resultados de los Ejercicios de 2014 a 2019	(6,469,638.04)
	(36'589,981.64)

RECTIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

a) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Afectación por baja de Bienes Muebles	(417,117.52)	(1)
Afectación Ejercicios Anteriores por Depreciaciones	(3'833,769.29)	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ajuste por ingresos no Reconocidos	364,183.06	(2)
	\$ (3'886,703.75)	

- (1) Corresponde a la afectación de ejercicios anteriores por la baja de Activo Fijo adquirido con recursos propios en los diferentes ejercicios contables.
- (2) Corresponde a la afectación de resultado de 2014 por ingresos convenio escuelas Dignas, recibidos mas no reconocidos presupuestalmente.

b) RECTIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ERRORES CONTABLES

Rectificaciones del 2006 al 2011	(533,257.95)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2012	(42,627.35)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2013	449,153.68	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2014	883.26	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2015	(2'550,127.94)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2016	(69,219.01)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2017	(10,011.00)	(1)
Rectificaciones del 2008 al 2018	30'672,042.24	(2)
	\$ 27'918,319.89	

- (1) Corresponde a la cancelación de facturas para actualizar la fecha de expedición y estar en posibilidades de recuperar el ingreso, así como de cancelación de saldos irrecuperables y ajustes por errores contables con poca relevancia.
- (2) Corresponde al ajuste por la condonación de los adeudos por apoyos financieros otorgados por la Secretaria de Planeación y Finanzas del ejercicio 2008 al 2018.

c) RESULTADO DEL EJERCICIO 2019

Corresponde a resultado de la diferencia entre los ingresos y los egresos del ejercicio 2019, siendo este el saldo correspondiente a **(\$6'574,653)**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	863,559.39	9,519.27
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	1,059.45
Depósitos de fondos de terceros y otros	1,284,906.04	24,988.12
Total de Efectivo y Equivalentes	992,049.43	35,566.84

2. Durante el periodo al 30 de diciembre de 2019 no se hicieron adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte del organismo.

3. **CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,112,898.59	- 574,786.57
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	1,043,431.44	- 2,315,225.00
Depreciacion	54,023	- 117,354.72
Amortiacion	-	-
Incrementos en las Provisiones	8,813,433.08	-
Incremento en provisiones Escuelas al 100	-\$ 809,212.22	- 93,981.76
Incrementos en inversiones producido por revaluacion	-	-
Ganancia/perdida en venta de propiedad		-
Incremento en Cuentas por cobrar FAPO		-\$1,484,851.90
Pagos que no afectaron el presupuesto	-\$ 3,567,005.27	- 917,124.72
Partidas extraordinarias	-	-
SALDO DE OPERACIÓN	7,647,568.62	- 5,503,324.67



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS INGRESOS CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS EGRESOS CONTABLES

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		11,967,228
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		11,967,228



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019		
1. Total de egresos (presupuestarios)		18,532,617
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		9,265
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,265	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		18,541,882



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable:

7100	VALORES		
7110	VALORES EN CUSTODIA	\$2,909,063.14	\$0.00
7111	Valores en Custodia	\$2,909,063.14	\$0.00
7111-1	Valores en Custodia	\$2,909,063.14	\$0.00
7111-1-1	Emisión de CFDI por G.I.S. de Obra	\$2,909,063.14	\$0.00
7120	CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$2,909,063.14
7121	Custodia de Valores	\$0.00	\$2,909,063.14
7121-1	Custodia de Valores	\$0.00	\$2,909,063.14

Cuentas de Orden Ingresos:

8100	LEY DE INGRESOS		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$17,488,251.37	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$5,521,022.92
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$42,000.00	\$42,000.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$11,967,228.45

Cuentas de Orden Egresos:

8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$17,488,251.37
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$624,571.91	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,131,062.75	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$955,864.31	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$229,034.09	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$17,347,718.31	\$0.00



B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El organismo ha trabajado en el cumplimiento de sus objetivos bajo una situación financiera deficitaria debido a que los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal son bajo el esquema de gastos de inspección y supervisión de obra, mismo que es entregado en cada estimación de obra, haciendo que el recurso llegue de forma lenta y no se alcance a cubrir los pasivos y pagos de servicios del día a día.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

ANTECEDENTES

El Programa Federal de Desarrollo Educativo 1995-2000 señaló que las autoridades de los Estados y Municipios podrían asumir gradualmente la plena responsabilidad de la infraestructura y equipamiento escolar en los correspondientes ámbitos territoriales y ello mediante la aplicación de recursos que se encuentren bajo control central los cuales se transferirán a las entidades federativas;

Que el proceso total de descentralización del CAPFCE, se dio para fortalecer la capacidad económica y administrativa de los gobiernos estatales y municipales, para que construyan y equipen su propia infraestructura educativa y así coadyuven al objetivo de proporcionar a la mayoría de la población una educación de calidad equitativa y con un sentido de pertenencia;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Que el convenio para la federalización de la construcción de escuelas en el nivel básico firmado en 1997 y el convenio para la descentralización del CAPFCE , celebrados entre los Gobiernos Federal y Estatal, prevén y definen la transferencia de recursos humanos y materiales, para que bajo la supervisión del Gobierno del Estado de Baja California se realicen los planes, programas, presupuestos , construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas y demás espacios educativos en todos los niveles y modalidades de la educación.

Posteriormente se crea el Comité Administrador de Infraestructura Pública Y Educativa (CAIPE), fue creado como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría De Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), mediante decreto del ejecutivo del estado de fecha 1ro. de Diciembre de 1998, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 15 de Enero de 1999 y modificado el 01 de Septiembre del 2006.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

PERSONALIDAD JURÍDICA

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, por sus siglas INIFE-BC, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Bienestar Social, fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de octubre de 2008.

OBJETO DE LA ENTIDAD

Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción reconversión y habilitación de espacios para la educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior, espacios culturales y deportivos, y demás que se le encomiende ejecutar.

ATRIBUCIONES

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, el INSTITUTO tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Formular, conducir, normar, regular, evaluar y ejecutar la política de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación referente a obras de infraestructura y edificación para la educación inicial, básica en todas su modalidades, media superior y superior, para espacios culturales y deportivos y, las demás que se le encomiende, con base en el Programa General de Inversión de infraestructura y Equipamiento Escolar propuesto por la SEBS y las entidades paraestatales adscritas al sector educativo estatal;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

II.- Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INFE, en colaboración y coordinación con la autoridad competente, a través de los mecanismos legales correspondientes, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la INFE a nivel estatal;
- b) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas del Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
- c) Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la INFE a nivel estatal; y
- d) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, así como definir acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

III.- Elaborar dictámenes técnicos sobre terrenos donde se construirán los espacios educativos, culturales y deportivos, y aquellos referentes a las condiciones físicas de los espacios edificados que justifiquen, en su caso, la rehabilitación;

IV.- Formular y proponer programas de inversión a la SEBS para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado y de espacios culturales y deportivos, así como la supervisión de la obra, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;

V.- Certificar en materia de la INFE, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- a) Establecer los lineamientos del Programa Estatal de Certificación de la INFE;
- b) Dictaminar en el ámbito de sus atribuciones sobre las evaluaciones realizadas;
- c) Determinar los criterios y la calificación que deberá cumplir la INFE para obtener el certificado;
- d) Difundir el Programa Estatal de Certificación de la INFE a las instituciones del Sistema Educativo Estatal y a la sociedad en general;
- e) Revisar, validar y certificar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos, culturales y deportivos; en el ámbito de sus atribuciones;
- f) Certificar la calidad de la INFE en los inmuebles estatales; y,
- g) Certificar la calidad de la INFE en los casos de escuelas particulares que tengan el registro de validez oficial de estudios otorgados por autoridad diferente a la Federal.

VI.- Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación relacionados con la INFE;

VII.- Brindar asistencia técnica y supervisar directamente o a través de terceras, la ejecución de las obras con el fin de que éstas cumplan con las condiciones de costo, tiempo, calidad y especificaciones programadas;

VIII.- Validar técnica y presupuestalmente las propuestas del Programa General que formule la SEBS y las entidades adscritas al sector educativo estatal;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- IX.- Realizar los estudios y proyectos técnicos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos;
- X.- Coadyuvar con la SEBS en la promoción para la obtención de financiamiento alternativo para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación, reconstrucción y refuerzo de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XI.- Ejercer el presupuesto federal y estatal relativo a la construcción de infraestructura y equipamiento educativo, cultural y deportivo, así como las aportaciones y demás ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, de los sectores social y privado, atendiendo los criterios de necesidad, equidad, racionalidad y eficiencia;
- XII.- Alentar la participación social de las comunidades, en coordinación con la SEBS, en la planeación, construcción y supervisión de espacios educativos, culturales y deportivos, para su conservación y mantenimiento;
- XIII.- Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a los sectores público, social y privado, así como a particulares, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la INFE, así como para determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la INFE en el ámbito de sus atribuciones;
- XIV.- Llevar el registro oportuno y pormenorizado de las acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación, por nivel educativo y municipio, así como el relativo a los espacios culturales y deportivos, para el control eficiente de dichas acciones;
- XV.- Colaborar con la SEBS en la planeación, programación y seguimiento técnico de los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en INFE del Estado;
- XVI.- Administrar los recursos, organizar, dirigir y ejecutar los programas para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios para la educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior, para espacios culturales y deportivos, y las demás edificaciones que se le encomiende ejecutar;
- XVII.- Ejecutar por administración directa, o mediante adjudicación, concurso o licitación, las obras de edificación necesarias para el cumplimiento de sus fines, así como expedir las bases técnicas y vigilar su cumplimiento de acuerdo a las normas legales y reglamentarias aplicables;
- XVIII.- Realizar la supervisión en materia de ejecución de obra de la INFE, en el ámbito de sus atribuciones;
- XIX.- Recibir las obras terminadas, previa verificación de las mismas y del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de costo y edificación, y hacer la entrega formal de las mismas a la SEBS o al organismo responsable de su operación;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- XX.- Coordinar, evaluar y supervisar, previo convenio con los ayuntamientos de los municipios del Estado, respectivos, la ejecución de la obra transferida a los mismos;
- XXI.- Coadyuvar con la SEBS en la coordinación de las actividades derivada de la prevención y atención de daños causados a la INFE por desastres naturales, tecnológicos ahúmanos;
- XXII.- Promover la investigación y et desarrollo continuo de métodos, materiales, instalaciones y proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación, para el mejoramiento, consolidación y eficiencia de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XXIII.- Promover el diseño arquitectónico de mejores espacios educativos, culturales y deportivos, con la participación de las autoridades competentes, escuchando el consejo y sugerencia de las comunidades educativas, culturales y deportivas;
- XXIV.- Fomentar el desarrolle regional mediante la utilización de mano de obra, técnicas y materiales regionales, con el propósito de inducir una mayor derrama económica directa en las comunidades y adecuar la construcción a las condiciones climáticas de la región;
- XXV.- Celebrar convenios de investigación, desarrollo e intercambio de tecnología en materia de INFE con organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales;
- XXVI.- Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una INFE de calidad, permitiendo la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su contexto;
- XXVII.- Coadyuvar con la SEBS en la vinculación y coordinación de esfuerzos de los organismos sociales del sector privado qua desarrollen proyectos relacionados con la INFE;
- XXVIII.- Elaborar de manera conjunta con el Instituto Nacional de la infraestructura Física Educativa, SEBS y SIDUE, las normas que deberán observarse en la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XXIX.- Vigilar la aplicación de las normas Técnicas en la ejecución de las obras de edificación e infraestructura que para uso de la administración pública se le encomiende;
- XXX.- Solicitar a la autoridad competente, la autorización para crear el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendiente a cumplir con sus atribuciones y, en su caso, suministrar los bienes y servicios que requieran; lo anterior, de conformidad con la normatividad aplicable;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

XXXI.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de su objeto y atribuciones;

XXXII.- Obtener ingresos propios por servicios remunerados derivados de su objeto, y administrar su patrimonio; y,

XXXIII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, así como las que le confieran otras leyes y disposiciones aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del INSTITUTO estará constituido por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean transferidos por el Gobierno Federal y aquellos que, en su caso, los Gobiernos Estatal y Municipal le asignen para su debida operación.
- II.- Los recursos financieros que para su operación le destine la Federación, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios del Estado. Los primeramente mencionados, otorgados con base en el Convenio de Descentralización del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, los aplicará exclusivamente a la realización de los estudios y proyectos técnicos, así como a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos.
- III.- Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales que, en su caso, se le asignen para el impulso y sostenimiento de la Infraestructura física Educativa.
- IV.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen.
- V.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste o por otras actividades que fortalezcan su condición patrimonial.
- VI.- Los rendimientos, intereses, dividendos y demás ingresos que obtenga por la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores o que perciba por cualquier otro concepto o título legal.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La administración, operación y vigilancia del INSTITUTO estará a cargo de la Junta de Gobierno:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno estará integrada de la siguiente forma:

- I. Por un presidente, que será el Secretario de Educación y Bienestar Social.
- II. Por los Titulares de las siguientes dependencias de la Administración Pública del Estado.
 - El Secretario de Infraestructura y Desarrollo urbano.
 - El Secretario de Planeación y Finanzas.
 - El Secretario de Desarrollo Económico.
 - El Oficial Mayor de Gobierno.
- III. Un representante de la Secretaría de Educación Pública Federal y
- IV. Un representante del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Los miembros de la Junta designarán por escrito a sus suplentes para cubrir sus ausencias temporales.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Administrar y representar legalmente al INSTITUTO en los términos de los poderes otorgados por la Junta de Gobierno, así como delegar las facultades otorgadas en dichos poderes y revocar dichas delegaciones;
- II.- Presentar para su aprobación ante la Junta de Gobierno los proyectos del programa institucional y el programa operativo anual, así como las modificaciones que se requieran a los mismos;
- III.- Presentar para su aprobación ante la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos, así como las modificaciones que se requieran a los mismos;
- IV.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno, la estructura administrativa básica del INSTITUTO;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- V. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los empleados de los tres niveles o jerarquías inferiores siguientes a la del titular, incluyendo la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones presupuestales;
- VI.- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del INSTITUTO;
- VII.- Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del INSTITUTO se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- VIII.- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del INSTITUTO para mejorar la gestión de la misma;
- IX.- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- X.- Presentar trimestralmente a la Junta de Gobierno el avance programático de las actividades ejecutadas por el INSTITUTO, el avance presupuestal de ingresos y egresos, y los estados financieros correspondientes;
- XI.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe el INSTITUTO y presentar a la Junta de Gobierno la evaluación de la gestión escuchando al comisario público;
- XII.- Ejecutar los acuerdos que dicte el órgano de gobierno;
- XIII.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno el Reglamento Interno del INSTITUTO y las modificaciones que se requieran al mismo;
- XIV.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público del INSTITUTO y las modificaciones que se requieran a los mismos;
- XV.- Las demás que le señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables.

VIGILANCIA

Corresponde a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental vigilar el funcionamiento del INSTITUTO por medio de auditorías e inspecciones técnicas, para informarse de su operación administrativa, de su funcionamiento económico y de su correcta operación. Esta función la realizará la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental a través de su órgano de vigilancia que se denominará comisaría, la cual estará integrada por un comisario público propietario y un comisario público suplente, que serán nombrados y removidos libremente por el Contralor General del Estado.



INIFE
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA
INIFE-BC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y
ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

DIRECTOR GENERAL

C.P. Arturo Alvarado González

DOMICILIO LEGAL DE LA ENTIDAD

El domicilio legal de la Entidad está ubicado en Calzada Independencia y Calle "J" s/n Fracc. Calafia, Mexicali, B.C. C.P. 21040.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, Pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se capitalizan de acuerdo a las normas emitidas por el CONAC para su registro y Depreciación correspondiente.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por reconocimiento de los efectos de la inflación.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos en general, son registrados contablemente sobre la base de lo devengado y recaudado.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las obligaciones de carácter laboral están reguladas de acuerdo a lo siguiente:

1. Determinación y Tratamiento de la Prima de Antigüedad.

La prima de antigüedad se cubrirá a razón de 15 días por año, a partir del 3er año laborado y cuando sea separado de su empleo por causa injustificada se cubrirá a partir de la fecha de ingreso

2. Aportaciones de Seguridad Social.

En cuanto a este concepto, el INIFE-BC otorga a sus trabajadores la prestación de Seguridad Social, a través de los servicios contratados con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTECALI. Las que se otorgan en la forma siguiente:

Empleados de Confianza Servicio Médico

Empleados de Contrato. Servicio Médico.

3. Indemnizaciones.

Las indemnizaciones que la Entidad deberá pagar a los empleados que despida, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, misma que se pagarán de acuerdo a la legislación aplicable, Ley Federal del Trabajo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El organismo no tiene operaciones con moneda extranjera (No aplica).



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

Los bienes muebles adquiridos se deprecian bajo el siguiente esquema:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (AÑOS)	% DE DEPRECIACIÓN
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	3.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10	10.00%
Cámaras Fotográficas y de Video	10	10.00%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10.00%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		
Herramienta y Máquina Herramienta	10	10.00%
OTROS EQUIPOS		
Otros Equipos	10	10.00%
ACTIVOS INTANGIBLES		
Licencias Informáticas e Intelectuales	1	100.00%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica para la entidad.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

La entidad no maneja recursos provenientes de la recaudación de ingresos (no aplica).



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La entidad no maneja deuda interna ni externa (no aplica).

CALIFICACIONES OTORGADAS

La entidad no solicita créditos con entidades bancarias internas ni externas (no aplica).

PROCESOS DE MEJORA

El organismo ha trabajado en la actualización de todas sus políticas y normas de control con la finalidad de obtener los mejores resultados en la busca de los objetivos, se enlista las mejoras recientes a algunas políticas y normas:

- 1.- Norma Administrativa que Regula el Otorgamiento de Apoyo Económico a Servidores Públicos del Instituto de la Infraestructura Física y Educativa de Baja California
- 2.- Norma y Política para el Uso de Vehículos Terrestres Oficiales
- 3.- Norma y Política para el Uso Racional de Combustible
- 4.- Reglamento Interno del Instituto de la Infraestructura Física y Educativa de Baja California
- 5.- Reformas al Reglamento Interno en Materia de Transparencia y Protección de datos

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El organismo no presenta información segmentada (no aplica).

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe información a revelar en cuanto a eventos posteriores al cierre del periodo.



INIFE
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCAT
GOBIERNO DE BAJA CALIFO

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA
INIFE-BC**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

PARTES RELACIONADAS

No aplica para la entidad.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”

Renato Guadalupe Vega Lugo
Director Admitivo. y Financiero del INIFE

Iván Vázquez Tirado
Jefe de Contabilidad y Presupuesto del INIFE